OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio
4. Otros Aspectos.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.
2. Indicadores Financieros y Organizacionales
3. Aspectos relacionados con la experiencia

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

F. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16

G. PERTINENCIA DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A LA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVA DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía del Municipio de San Pelayo, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente GEES – versión V2 del 15 de agosto de 2025. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado
E. Apoyo a la industria nacional
F. Análisis: decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16

OBJETO:

"SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR EL TERCER CAMPEONATO "UNIDOS POR EL DEPORTE" A CELEBRARSE EN EL MUNICPIO DE SAN PELAYO".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Códigos	CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS		
	93141500	Desarrollo y servicios sociales	
	80111600	Servicios de personal temporal	
	90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	
	90141700	Deporte aficionados y recreacionales	
	50192100	Pasabocas y snacks	
	50202300	Bebidas no alcohólicas	
	53102700	uniformes	

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)

- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan dentro de la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades.

A. ASPECTOS GENERALES

Generalidades del Servicio

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio.

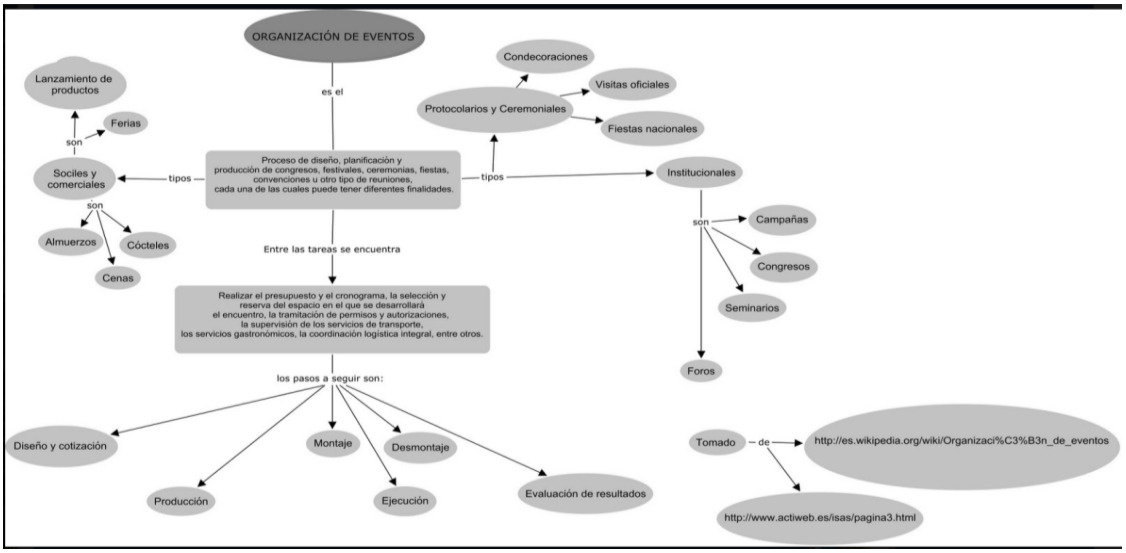
Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto, tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave a tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

1.3 Gremio que compone el Sector

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya

participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

- **Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos**: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo a las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.
- **Federación Nacional de Comerciantes**: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.
- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia**: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.
- **Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

Fase 1. Organización logística del evento

En una segunda fase, se procederá a la planificación del evento desde el punto de vista de todas las áreas implicadas. En este punto, por tanto, el organizador del evento deberá encargarse de la gestión y organización de los recursos que se necesitarán para la ejecución del evento.

Esto incluye desde los espacios e instalaciones en que se desarrollará la actividad hasta los materiales, empleados en la misma, sin olvidar al equipo de profesionales que intervendrá desde diferentes áreas.

Fase 2. Revisión de la normativa

Un paso fundamental en la organización de cualquier evento es la adaptación del mismo a la normativa vigente para cada modalidad deportiva y para la organización de eventos en general. Por ello, en la tercera fase se deberá tener en cuenta el tipo de evento que se quiere realizar y sus particularidades, ya que la legislación variará según su ámbito y naturaleza.

También será necesario aplicar las normas fundamentales de protección ciudadana, adaptadas en este caso al ámbito del deporte.

Fase 3. Difusión y promoción del evento

En último lugar, una de las claves para que el evento tenga el éxito esperado y logre satisfacer las necesidades de la entidad organizadora, de los participantes y del propio público asistente es una correcta difusión y promoción.

Esto se consigue con la elaboración de un plan de comunicación que permita compartir información sobre el evento de forma ordenada y a través de las vías más adecuadas en cada caso: redes sociales, medios de comunicación tradicional, blogs y foros de internet, etc.

Etapa intermedia. Gestión del evento

Aunque buena parte del trabajo del organizador tiene lugar antes y después del evento, no se debe descuidar el proceso de gestión durante el propio evento. En este sentido, la principal

función del organizador será la de asegurar que todos los elementos funcionan con fluidez y que la actividad del día transcurre sin problemas, haciendo frente a posibles imprevistos.
Además de esto, no se deberán descuidar otros aspectos muy importantes:

Atención al público: en esta tarea se incluye desde la recepción del público –que puede ser diferente si se trata de prescriptores, personajes famosos, figuras de relevancia social o política, o público general- hasta la correcta gestión en la venta de entradas, de refrescos o de merchandising. Es un elemento fundamental que puede marcar la diferencia entre un evento exitoso y uno fallido.

Etapa final. Evaluación del evento
Cuando el evento se ha organizado y ya ha concluido o está a punto de hacerlo, se debe reflexionar sobre su éxito o fracaso, y se hace valorando el nivel de asistencia y el grado de consecución de los objetivos previamente fijados. Es conveniente, además, conocer la opinión de los participantes a través de algún tipo de encuesta, en la que podrán expresarse sobre lo mejor y lo peor de la actividad, los aspectos a mejorar en próximas ediciones, sugerencias, etc.
Otro punto imprescindible en esta fase es la de revisar todos y cada uno de los imprevistos que hayan tenido lugar, analizar por qué se han producido y proponer soluciones para futuros eventos, evitando así que vuelvan a ocurrir y mejorando el desarrollo general del proyecto.

En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:
- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

JUEGOS INTERCOLEGIADOS

La iniciativa busca que todas las ciudades del país se integren en torno al deporte y la realización de eventos.

Con el fin de democratizar la práctica deportiva y la realización de eventos multideportivos en todas las regiones del país, el Ministerio del Deporte abrió la convocatoria para que las ciudades y municipios presenten sus postulaciones y alberguen los eventos regionales de atletismo, las fases regionales y final nacional de los Juegos Intercolegiados.

El proceso podrá ser consultado en la página web del programa www.juegosintercolegiados.gov.co, así como los requisitos mínimos, condiciones y documentación. El plazo de postulación vence el próximo 15 de mayo.

Los Juegos Intercolegiados 2026, se desarrollarán en cinco fases: municipal, departamental, regional, final nacional y participación internacional, podrán participar niñas, niños y jóvenes escolarizados, entre los 7 y los 17 años de edad, en las categorías prejuvenil y juvenil.

Para esta edición, el máximo evento del deporte escolar del país contempla 26 modalidades deportivas (12 individuales y 7 de conjunto), así como tres (3) Para deportes, tres (3) mini deportes y festivales escolares.

Las competencias individuales estarán compuestas por ajedrez, atletismo, bádminton, boxeo, ciclismo de ruta, judo, karate, levantamiento de pesas, natación, patinaje, taekwondo y tenis de mesa. Los para deportes serán boccia, para natación y para atletismo.

Por otro lado, los deportes de conjunto serán baloncesto, baloncesto 3x3, balonmano, fútbol, fútbol de salón, fútbol sala y voleibol. Las demás modalidades ofertadas son: mini baloncesto, mini fútbol sala y mini voleibol.

Se busca con esta convocatoria abierta, que los Entes Deportivos Departamentales y las entidades territoriales, se articulen y puedan postular sus ciudades, ratificando el poder democrático del deporte y la importancia de trabajar por la dinamización de la economía en todos los rincones de Colombia.

Durante los últimos cuatro años, el Gobierno Nacional, ha respaldado contundentemente el Deporte escolar, con una inversión que supera los 170 mil millones de pesos, impactando positivamente a 2 millones 700 mil estudiantes de los 32 departamentos.

1. Económico

1. Económico

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información agosto 2026

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información Abril 2026

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

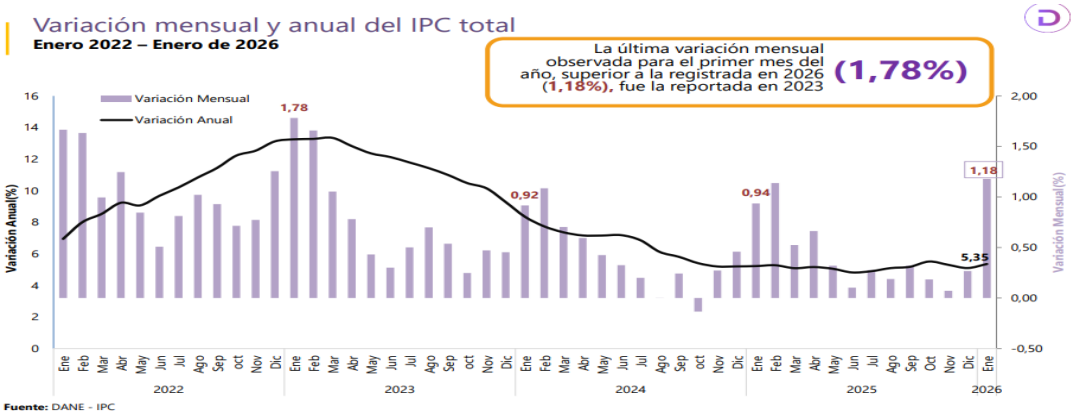
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

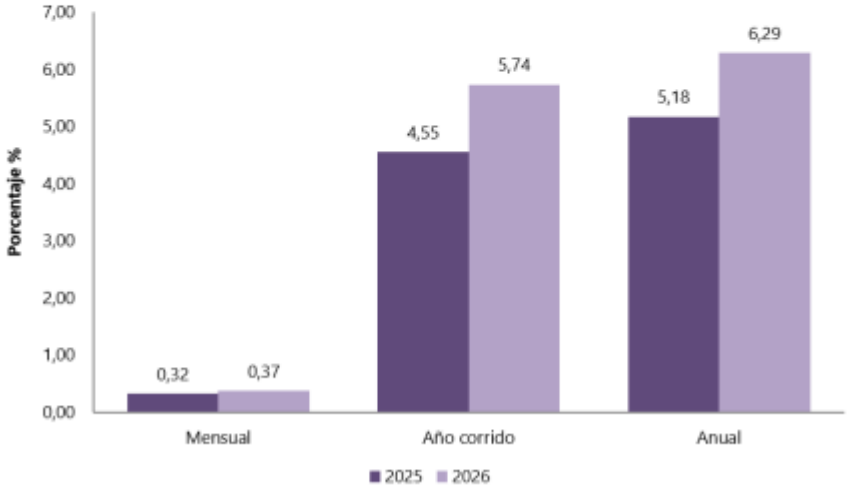
7 de octubre de 2026

Boletín técnico

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases 2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

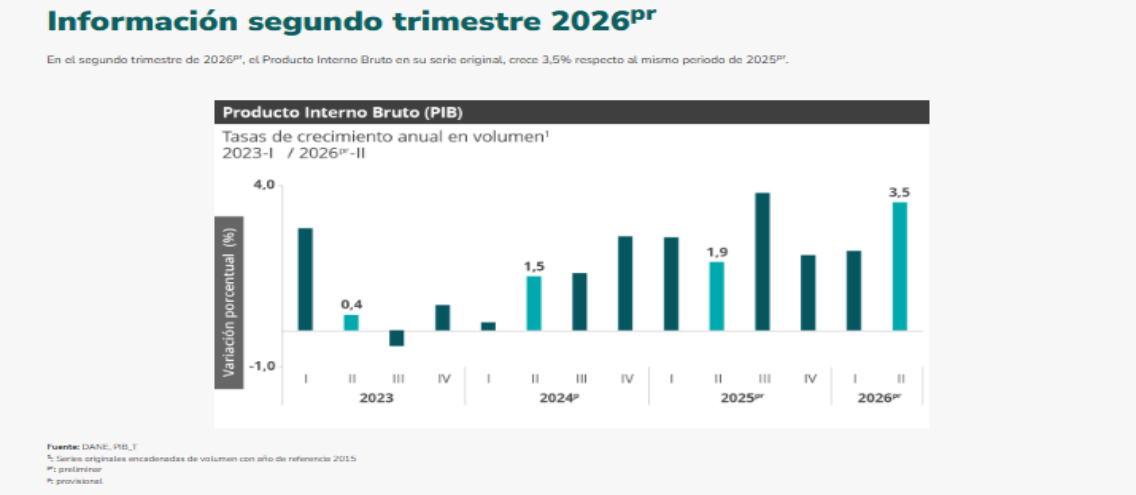
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Producto Interno Bruto: el emblemático medidor de la producción en Colombia

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado

generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.



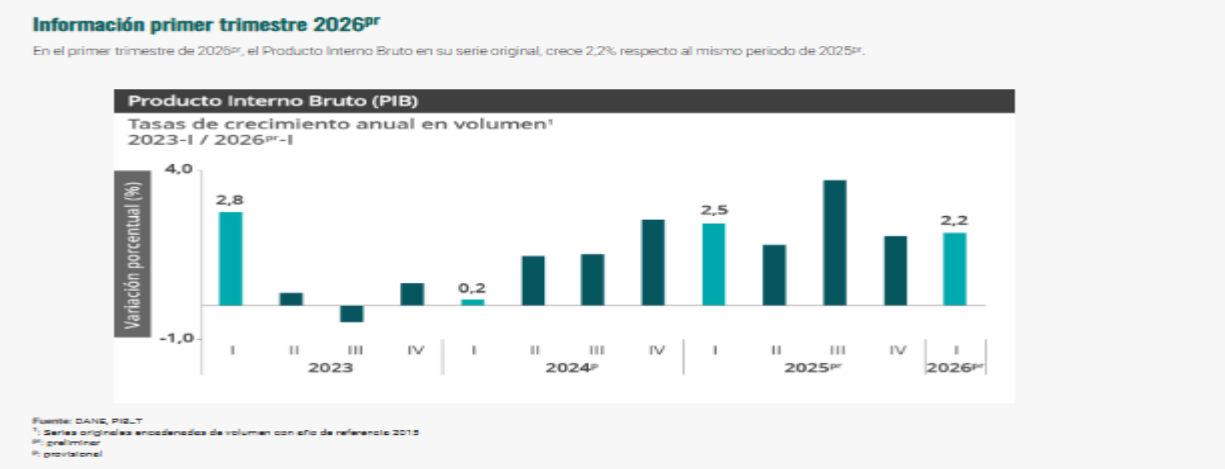
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

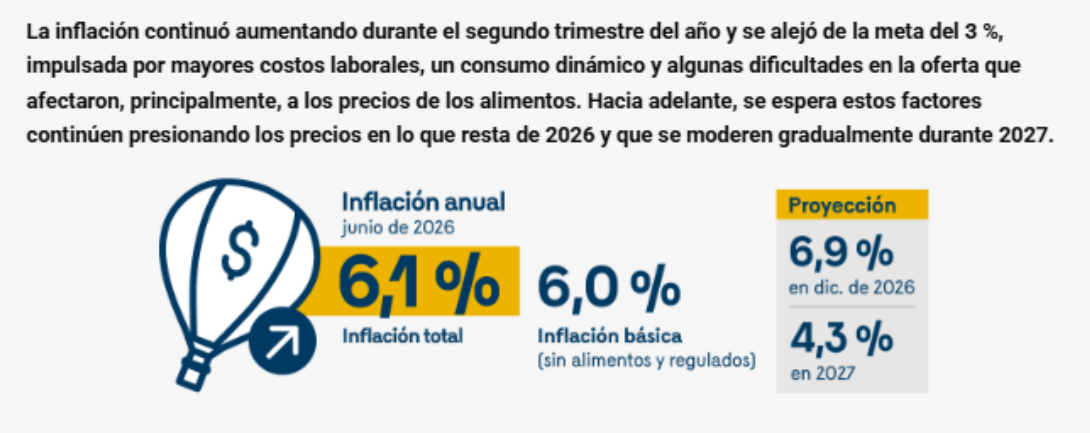
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Industrias manufactureras crece 2,3%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Informe de Política Monetaria - julio de 2026

Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.



- En junio los precios crecieron a un ritmo anual (6,1 %) superior al observado en marzo (5,6 %). Este comportamiento también se registró para los componentes menos volátiles de la canasta del consumidor (sin alimentos ni regulados). Con esto, la inflación continuó alejándose de la meta del 3 %.
- El mayor ritmo de aumento de los precios estuvo asociado a incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, un gasto en la economía que continúa fuerte, y factores que afectaron la oferta agrícola, debido a efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción.
- Algunos factores ayudaron a moderar estas presiones, entre ellos el fortalecimiento reciente del peso frente al dólar y menores aumentos en los precios de las comidas fuera del hogar.
- Las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación continuaría aumentando en lo que resta de 2026. Esto se explica por el efecto de los mayores costos laborales, incrementos esperados en los precios de los alimentos, los posibles efectos del fenómeno de El Niño, los aumentos en algunos servicios públicos y el continuo dinamismo del gasto de los hogares. A partir de 2027 los aumentos de precios comenzarían a moderarse y se irían acercando al 3 % en los próximos dos años, en parte como resultado de las acciones de política del Banco de la República.
- Las anteriores proyecciones están sujetas a una alta incertidumbre. Entre los principales factores que podrían afectar la evolución de los precios se encuentran las condiciones climáticas, los conflictos internacionales, la evolución y perspectivas de la política fiscal, y los cambios en algunos precios regulados como la gasolina y la energía.

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.



- Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana creció un 2,2 % anual, reflejo del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión (maquinaria y equipo).
- El gasto de los hogares siguió mostrando un comportamiento favorable, especialmente en la compra de bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos.
- La inversión aumentó gracias a una mayor compra de maquinaria y equipo, aunque la actividad de construcción continuó mostrando debilidad.
- El mercado laboral mantuvo un comportamiento positivo, con más personas ocupadas y una tasa de desocupación que se situó en niveles históricamente bajos.
- La actividad económica continuaría creciendo en 2026 y 2027, pero a un ritmo más moderado, impulsada por unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el aporte del turismo extranjero.
- La economía colombiana continúa enfrentando mucha incertidumbre relacionada con la situación internacional, las condiciones fiscales del país y posibles eventos climáticos que afecten la producción.

La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.



- La inflación subió y permanece muy por encima de la meta.

- La economía y el mercado laboral continúan mostrando un comportamiento dinámico. Esto favorece el crecimiento del gasto y puede contribuir a que los precios continúen aumentando a un ritmo elevado.
- La incertidumbre sobre los factores que afectarán los precios y la actividad económica en el futuro es muy grande. En particular, se destacan los factores de riesgo relacionados con los eventos climáticos (la fortaleza y duración de los efectos de un fenómeno de El Niño), la situación internacional y la política fiscal interna.
- Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0 %.
- Futuras acciones de política dependerán de la nueva información sobre los precios, la actividad económica y de la evolución de los factores de riesgo señalados.
- Con esta decisión, el Banco busca contribuir a que la inflación disminuya gradualmente hacia la meta del 3 % en un tiempo razonable.

Informe de Política Monetaria - abril de 2026

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.

- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

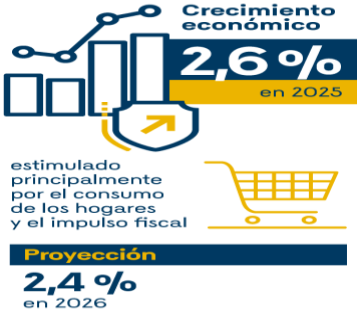


La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.

- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios

elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.

- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.



Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

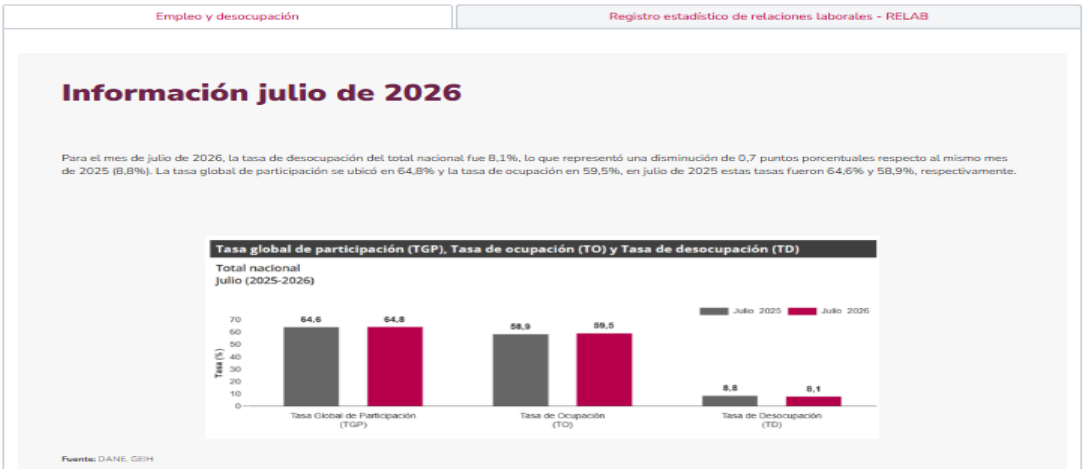
- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.

MERCADO LABORAL.

Estadísticas de mercado laboral

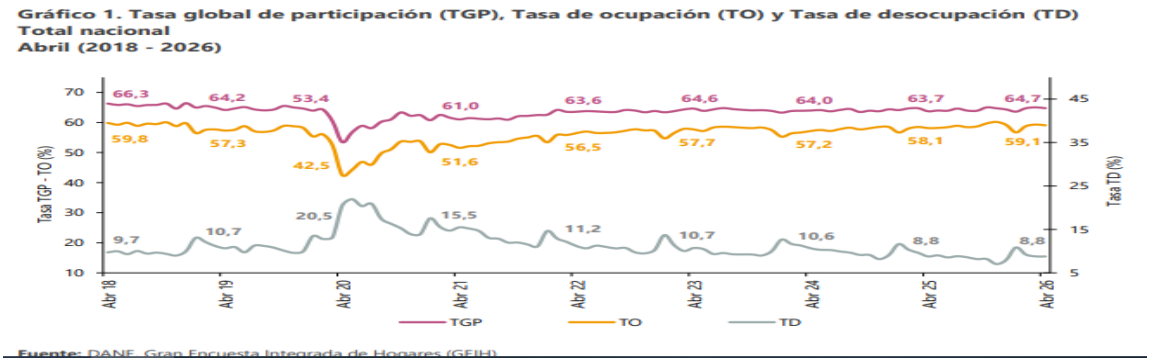
Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable.

Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Abril de 2026

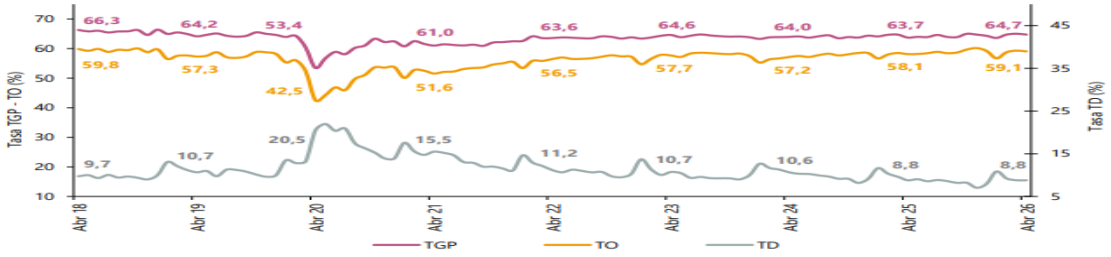


1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total, nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)

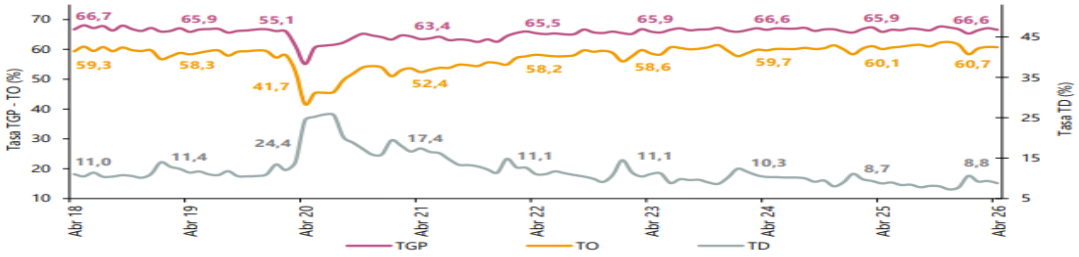


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Variación del SMMLV





Tasa de Cambio



https://www.dolar-colombia.com/

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de

Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Artículo 5 de la Ley 115 de 1994 establece: “ARTÍCULO 5.- Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: “1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- Ley 181 de 1995
- Artículo 6 de la Ley 2236 de 2022
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

4. Otros Aspectos.

Otros Aspectos.

La Alcaldía de San Pelayo, revisará si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente, se realizará mediante la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa para contratar la prestación de servicios logísticos y suministro de bienes para la ejecución de las actividades navideñas.

POR TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SON DE CARACTERÍSTICAS UNIFORMES Y DE COMUMÚN UTILIZACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de

instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

En ese orden de ideas, esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- Acuerdo Marco de Servicios BPO III
- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial

- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos

- Material de intendencia II
- Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- SOAT III
- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II

- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II

- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros

- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad



FUENTE: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo marco vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

El artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", modificó el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y facultó al Gobierno nacional para establecer "(. . .) las condiciones bajo las cuales el uso de los acuerdos marco de precios se hará obligatorio, para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."

El Decreto establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.

A su vez y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, se agota el análisis correspondiente para determinar la modalidad de contratación a aplicar para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes.

En cumplimiento de esa normativa el Municipio de San Pelayo, se permite realizar el siguiente la correspondiente revisión, de la cual se observa que no existe acuerdo marco para el suministro de los bienes y servicios requeridos en el presente proceso.

Así las cosas, el Municipio considera que el procedimiento de Selección Abreviada menor cuantía, es el idóneo para contratar el **"SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR EL TERCER CAMPEONATO "UNIDOS POR EL DEPORTE" A CELEBRARSE EN EL MUNICPIO DE SAN PELAYO".**

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

2) Selección Abreviada de Subasta Inversa. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

- **Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres.**

- **Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.**

- **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.**

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El municipio de San Pelayo, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Clasificador de bienes y servicios

Herramienta de Análisis de Demanda

Herramienta de Análisis de Oferta

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

Manual de uso de herramienta

Encuesta de satisfacción

Fecha de Actualización
martes, 21 de mayo de 2024

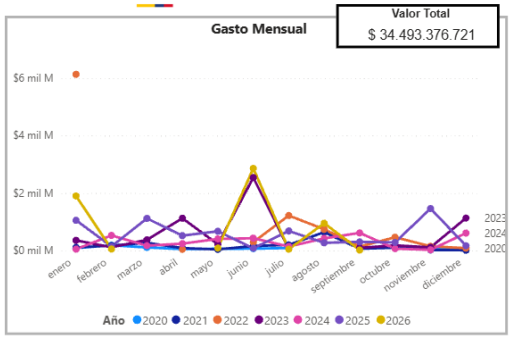
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

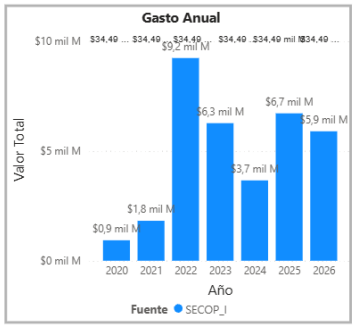
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

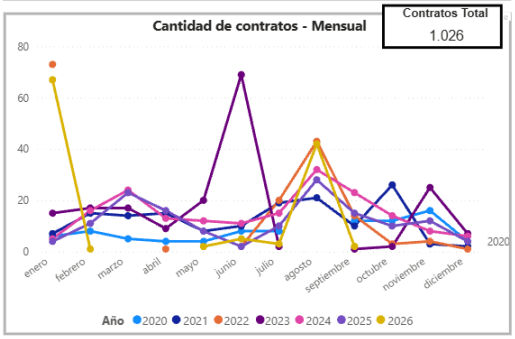
Reiniciar

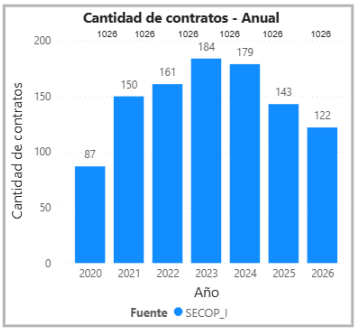
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

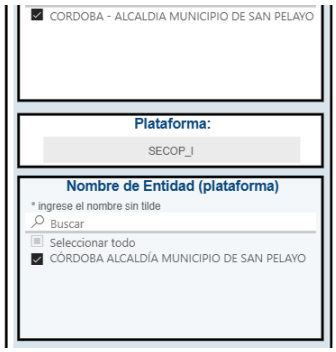


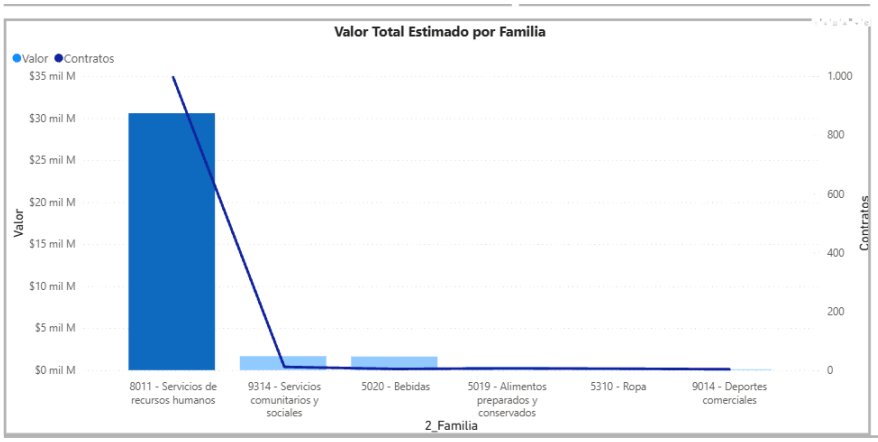


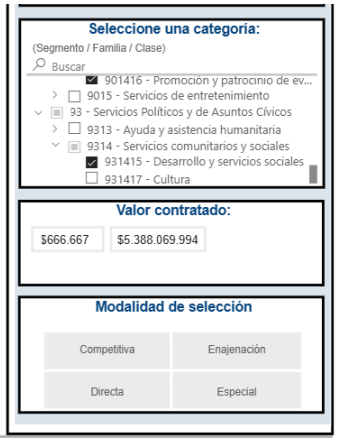












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	85	$882.449.998	2,56%	148	$1.785.090.320	5,18%	159	$8.748.103.204	25,36%
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	2	$48.600.000	0,14%	1	$15.412.040	0,04%	1	$450.000.000	1,30%
⊞ 5020 - Bebidas									
⊞ 5019 - Alimentos preparados y conservados									
⊞ 5310 - Ropa							1	$27.937.800	0,08%
⊞ 9014 - Deportes comerciales				1	$18.000.000	0,05%			
Total	87	$931.049.998	2,70%	150	$1.818.502.360	5,27%	161	$9.226.041.004	26,75%

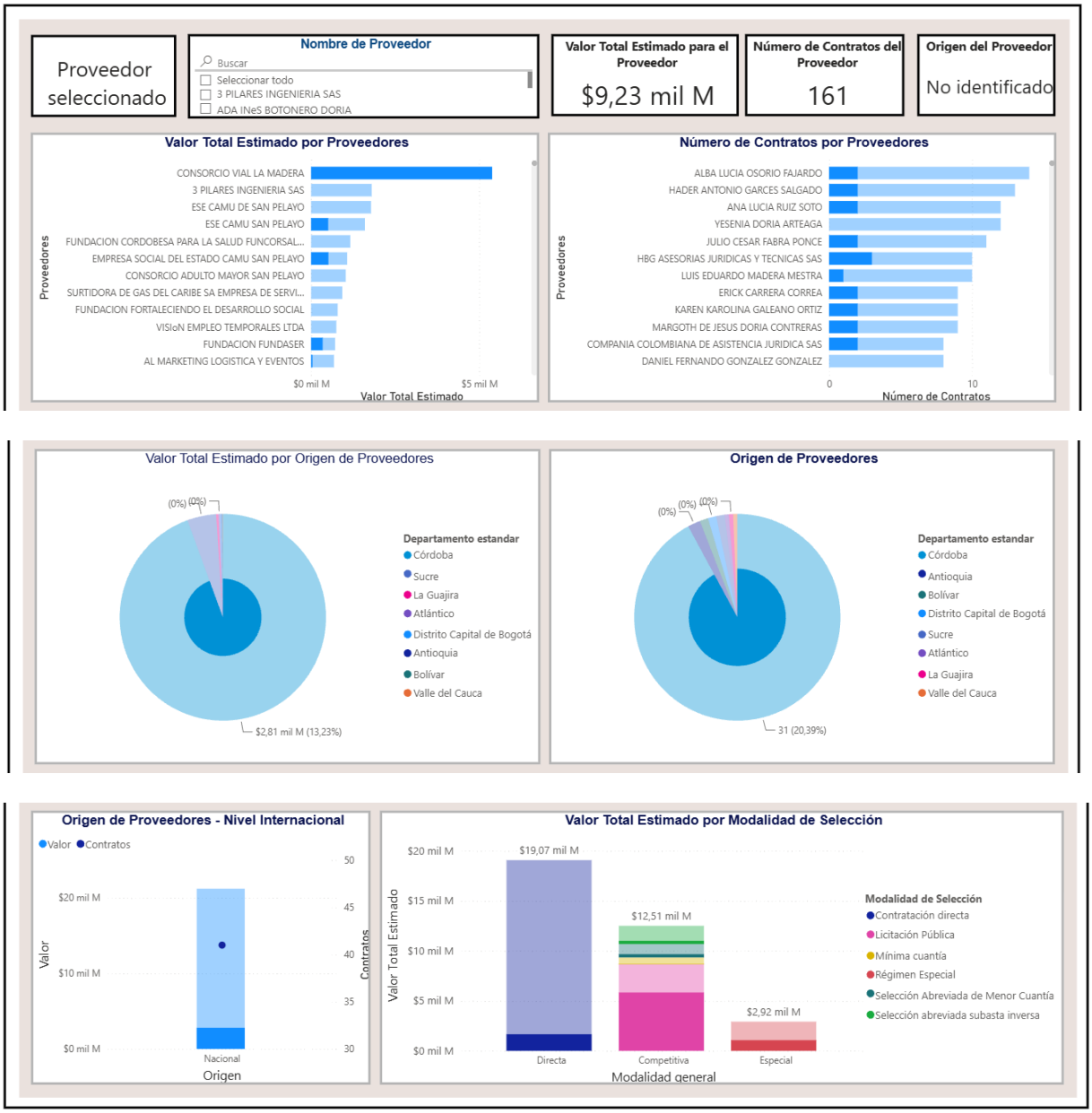
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	320	5,18%	159	$8.748.103.204	25,36%	179	$5.358.114.185	15,53%	176	$3.027.484.851	8,78%
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	040	0,04%	1	$450.000.000	1,30%	1	$789.325.000	2,29%	1	$100.000.000	0,29%
⊞ 5020 - Bebidas									1	$500.000.000	1,45%
⊞ 5019 - Alimentos preparados y conservados									1	$29.123.630	0,08%
⊞ 5310 - Ropa			1	$27.937.800	0,08%	2	$51.939.730	0,15%			
⊞ 9014 - Deportes comerciales	000	0,05%				2	$61.973.000	0,18%			
Total	360	5,27%	161	$9.226.041.004	26,75%	184	$6.261.351.915	18,15%	179	$3.656.608.481	10,60%

2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	51	8,78%	130	$4.982.102.759	14,44%	120	$5.806.922.986	16,83%	997	$30.590.268.303	88,68%
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	00	0,29%	3	$179.206.700	0,52%	2	$83.845.400	0,24%	11	$1.666.389.140	4,83%
⊞ 5020 - Bebidas	00	1,45%	3	$1.120.396.950	3,25%				4	$1.620.396.950	4,70%
⊞ 5019 - Alimentos preparados y conservados	30	0,08%	5	$370.652.168	1,07%				6	$399.775.798	1,16%
⊞ 5310 - Ropa			2	$56.696.000	0,16%				5	$136.573.530	0,40%
⊞ 9014 - Deportes comerciales									3	$79.973.000	0,23%
Total	81	10,60%	143	$6.709.054.577	19,45%	122	$5.890.768.386	17,08%	1026	$34.493.376.721	100,00%

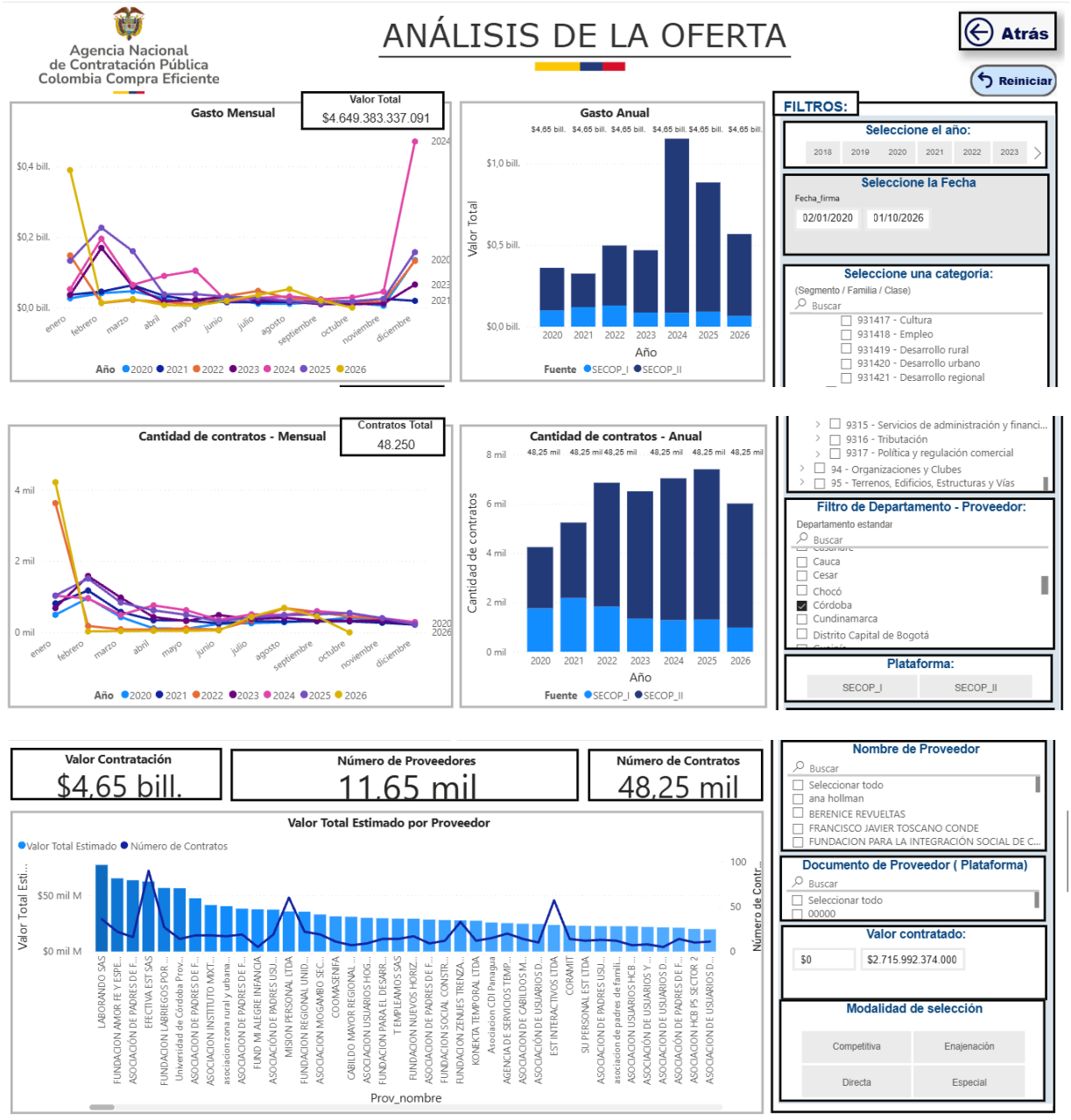


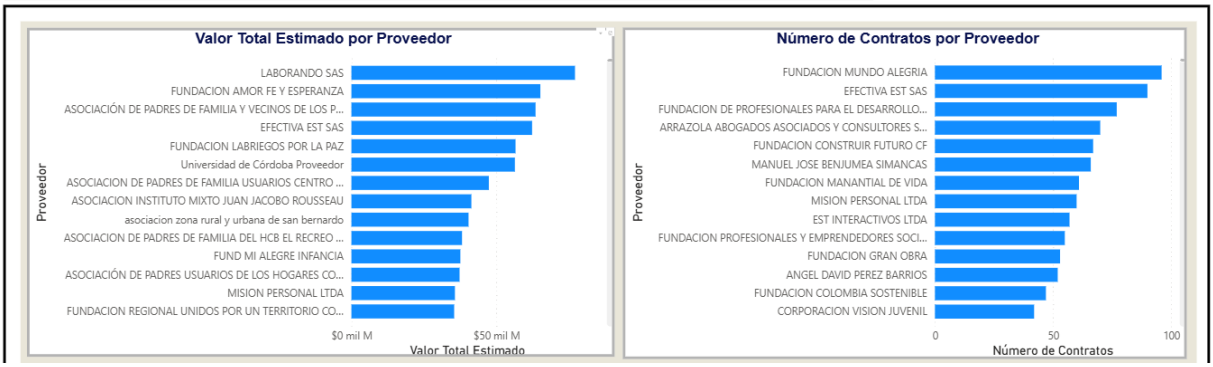
La Alcaldía de San Pelayo, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

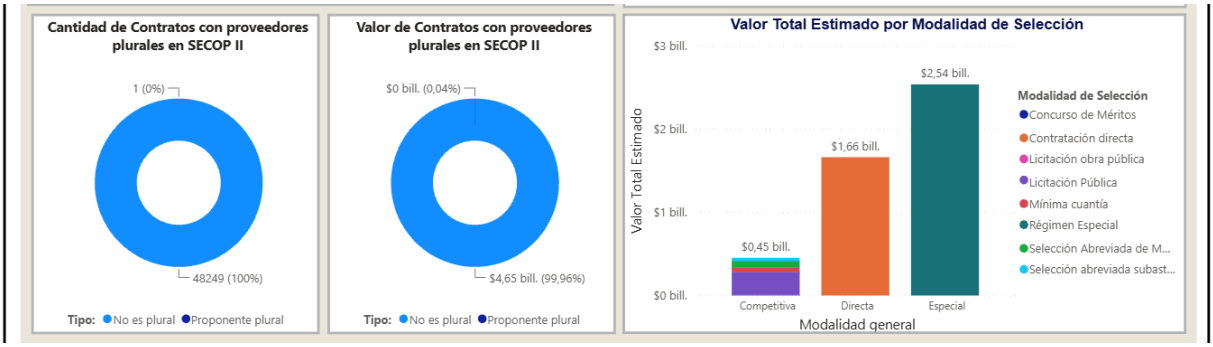
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

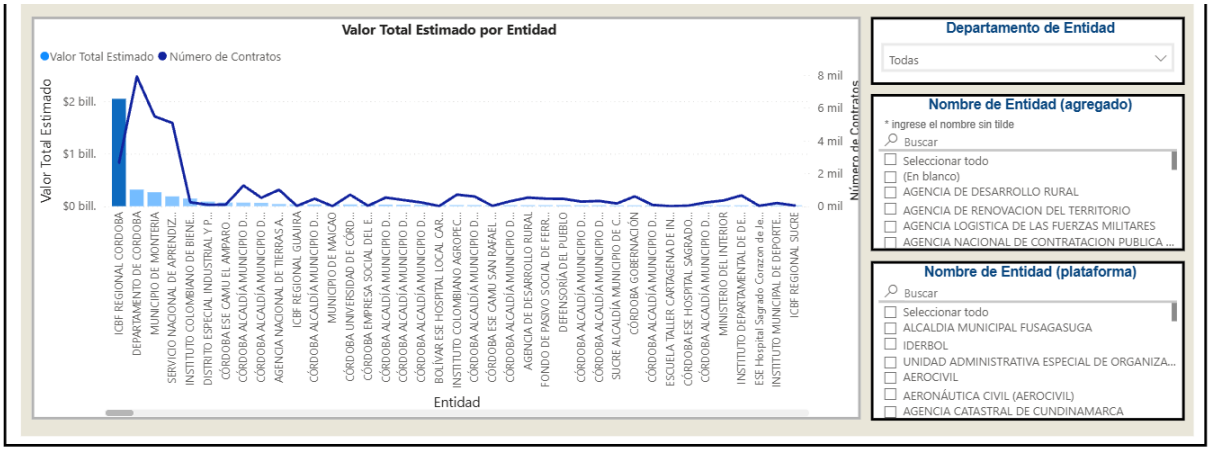
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	219	$105.507.187.163	2,27%	158	$62.456.775.724	1,34%	246	$197.378.123.821	4,25%
8011 - Servicios de recursos humanos	1948	$97.089.650.970	2,09%	2581	$124.575.353.630	2,68%	3972	$161.313.071.413	3,47%
9014 - Deportes comerciales	21	$1.015.489.010	0,02%	15	$2.164.049.142	0,05%	2	$22.447.776	0,00%
5020 - Bebidas	3	$1.581.241.568	0,03%	5	$169.944.000	0,00%	7	$1.257.105.728	0,03%
5310 - Ropa	15	$572.365.003	0,01%	16	$625.091.440	0,01%	14	$521.431.595	0,01%
5019 - Alimentos preparados y conservados	1	$6.999.800	0,00%	1	$20.000.000	0,00%			
Total	**2207**	**$205.772.933.514**	**4,43%**	**2776**	**$190.011.213.936**	**4,09%**	**4241**	**$360.492.180.333**	**7,75%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	4,25%	204	$70.427.145.897	1,51%	329	$198.015.547.965	4,26%	294	$196.614.100.745	4,23%
8011 - Servicios de recursos humanos	3,47%	4975	$252.405.052.276	5,43%	6473	$293.638.676.044	6,32%	6162	$262.725.054.562	5,65%
9014 - Deportes comerciales	0,00%	21	$890.032.636	0,02%	28	$4.616.933.052	0,10%	25	$8.152.796.735	0,18%
5020 - Bebidas	0,03%	9	$399.742.739	0,01%	7	$324.138.174	0,01%	10	$593.331.750	0,01%
5310 - Ropa	0,01%	26	$731.962.531	0,02%	11	$354.681.737	0,01%	11	$205.377.517	0,00%
5019 - Alimentos preparados y conservados		2	$111.622.318	0,00%	3	$223.700.000	0,00%	1	$30.315.450	0,00%
Total	**7,75%**	**5237**	**$324.965.558.397**	**6,99%**	**6851**	**$497.173.676.972**	**10,69%**	**6503**	**$468.320.976.759**	**10,07%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	4,23%	537	$840.606.490.135	18,08%	310	$490.618.575.582	10,55%	232	$213.615.180.241	4,59%
8011 - Servicios de recursos humanos	5,65%	6468	$306.102.909.263	6,58%	7019	$385.571.505.243	8,29%	5742	$346.621.864.632	7,46%
9014 - Deportes comerciales	0,18%	10	$4.130.555.051	0,09%	29	$4.948.868.413	0,11%	17	$5.794.420.851	0,12%
5020 - Bebidas	0,01%	4	$547.101.705	0,01%	4	$210.167.350	0,00%	3	$723.306.260	0,02%
5310 - Ropa	0,00%	11	$299.641.779	0,01%	27	$1.679.370.750	0,04%	9	$487.904.527	0,01%
5019 - Alimentos preparados y conservados	0,00%	1	$29.123.630	0,00%	7	$402.222.168	0,01%	5	$257.589.600	0,01%
Total	**10,07%**	**7031**	**$1.151.715.821.563**	**24,77%**	**7396**	**$883.430.709.506**	**19,00%**	**6008**	**$567.500.266.111**	**12,21%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	18,08%	310	$490.618.575.582	10,55%	232	$213.615.180.241	4,59%	**2529**	**$2.375.239.127.273**	**51,09%**
8011 - Servicios de recursos humanos	6,58%	7019	$385.571.505.243	8,29%	5742	$346.621.864.632	7,46%	**45340**	**$2.230.043.138.033**	**47,96%**
9014 - Deportes comerciales	0,09%	29	$4.948.868.413	0,11%	17	$5.794.420.851	0,12%	**168**	**$31.735.592.666**	**0,68%**
5020 - Bebidas	0,01%	4	$210.167.350	0,00%	3	$723.306.260	0,02%	**52**	**$5.806.079.274**	**0,12%**
5310 - Ropa	0,01%	27	$1.679.370.750	0,04%	9	$487.904.527	0,01%	**140**	**$5.477.826.879**	**0,12%**
5019 - Alimentos preparados y conservados	0,00%	7	$402.222.168	0,01%	5	$257.589.600	0,01%	**21**	**$1.081.572.966**	**0,02%**
Total	**24,77%**	**7396**	**$883.430.709.506**	**19,00%**	**6008**	**$567.500.266.111**	**12,21%**	**48250**	**$4.649.383.337.091**	**100,00%**

A. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de San Pelayo, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

- FUNDACION PARA LA ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DEL SER HUMANO-SERVICIOS HUMANIZAR
- FUNDACION REDES DE AMOR Y ESPERANZA
- FUNDACION ILUSION EN GRANDE
- FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL
- FUNDACIÓN HUELLAS ECOLÓGICAS

- ASOCIACION MESTIZA DE PROFESIONALES Y TECNOLOGOS INDEPENDIENTES DE SAN ANTERO
- ANA LUCIA ALVAREZ Y/O ALMARKETING LOGISTICA Y EVENTOS
- FUNDACION VIDA LUDICA
- FUNDACION BERACA
- FUNDACIÓN ORIGEN VITAL
- BOSTON GROUP S.A.S
- FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTRO
- FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA
- FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA
- ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA – ASOPRODEPORTES
- FUNDACION PROTEGER
- ALMARKETIN
- AVANZADA LOGISTICA Y EVENTOS
- SEREMPRESARIAL
- FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO
- BENCHO TOBÓN MUSIC ENTERTAIMENT

Razón social de la sociedad	**E-mail de la sociedad**
D'GROUPE S.A.S.	contabilidad@dgroupe.com.co
SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	gerencia@suimagen.com.co
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	angelicatrujillo@spheraimpacta.com
SOLUGISTIK SAS	contabilidad@solugistik.com
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	extremomtca@hotmail.com
BANCA DE PROYECTOS SAS	eforero@bancadeproyectos.com
QUACK DE COLOMBIA SAS	CONTADOR@QUACK.COM.CO
4E SAS	rodrigo.palacio@4e.com.co
MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	carseq@marathondistribuciones.com
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	administracion@cenfer.com
SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	contacto@adrianasatizabal.com
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	julia@g12.co
10 MUSIC COLOMBIA SAS	fj@10music.com
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	administracion@publimovildecolombia.com
ORBIT EVENTOS SAS	secretaria@orbiteventos.com
M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	mgardeazabalasesores@gmail.com
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S.	contabilidad@ticketshop.com.co
SHOCK PRODUCCIONES S A S	financiero@shockproducciones.com

PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	pablotorrente@publicidadyeventos.net
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	INFO@PLAZAMAYOR.COM.CO
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	jsalas@linkmys.com
PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	IINFO@LOGISTICA911.COM

2. Indicadores Financieros y Organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Alcaldía de San Pelayo, para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, desviación estándar, máximo, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	900905733-1	**SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.**	19,25	6,00%	85,38	87,00%	82,00%
31/12/2024	800181439-7	**BONGA BUSTAMANTE S.A.S.**	5,53	47,00%	INDETERMINADO	30,00%	16,00%
31/12/2024	50891527-3	**AL MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS**	37,47	4,00%	716,02	63,00%	60,00%
31/12/2024	900582854 4	**LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS**	8,81	11,00%	INDETERMINADO	67,00%	59,00%
31/12/2024	900782536-5	**COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S**	2,52	59,00%	12,29	21,00%	8,00%
31/12/2023	901064542-3	**AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.**	27,8	3,00%	INDETERMINADO	6,00%	5,00%
31/12/2024	45420723-2	**ELVINIA CELIS VECINO**	3,45	6,00%	159,58	59,00%	55,00%
31/12/2024	901461466-4	**TCM ENGINEERING GROUP S.A.S**	208,52	28,00%	2.216,41	39,00%	28,00%

31/12/2024	901778357-1	CLICK SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S	3,21	19,00%	57,14	48,00%	38,00%
31/12/2024	900815761-1	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.	15,47	18,00%	33,87	27,00%	22,00%
31/12/2024	811025635-7	FEELING COMPANY S.A.S.	1,89	62,00%	3,63	36,00%	13,00%
		MINIMO	1,89	62,00%	3,63	6,00%	5,00%
		MAXIMO	208,52	3,00%	2216,41	87,00%	82,00%
		PROMEDIO	30,36	23,91%	410,54	43,91%	35,09%
		MEDIANA	8,81	18,00%	71,26	39,00%	28,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	60,23	22,21%	766,64	23,51%	25,52%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de San Pelayo, considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición,

se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de San Pelayo, fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional del **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,89)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 62%)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 3,63)** veces o indeterminado para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 6%)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 5%)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,89
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 62 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 3,63 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 6 %
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 5 %

Para los proponentes plurales se aplicará lo siguiente:

2. Sumatoria Simple

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $ 511.708.497, vigencia 2026.
Valor del presupuesto oficial del proceso: $ 194.103.000
El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales “Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el

fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.", procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción e bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

De lo anterior se realiza se consulta de empresas del sector, en el departamento de Córdoba; encontrándose lo siguiente:

A. ALMARKETIN
B. SEREMPRESARIAL
C. BENCHO TOBÓN MUSIC ENTERTAIMENT
D. EDGARDO PADILLA
E. FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS

F. PROYECTAR S.A.S
G. AVANZADA LOGISTICA Y EVENTOS
H. LG LOGISTICA
I. LOGISTAR DEL SINÚ S.A.S
J. BOSTON GROUP S.A.S

Aspectos relacionados con la experiencia*:* Revisada la experiencia exigida en procesos similares al proceso de qué trata el presente análisis la entidad, considera pertinente solicitar la siguiente experiencia habilitante mínima a los posibles oferentes:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que tengan como objeto: El objeto o alcance de los contratos con que se acredite la experiencia debe corresponder a la **DESARROLLO PROYECTOS DEPORTIVOS.**
B. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en al menos cuatro (04) de los siguientes códigos:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Códigos	**CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS**		
	93141500	Desarrollo y servicios sociales	
	80111600	Servicios de personal temporal	
	90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	
	90141700	Deporte aficionados y recreacionales	
	50192100	Pasabocas y snacks	
	50202300	Bebidas no alcohólicas	
	53102700	uniformes	

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME Y Y/O EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)
1 CONTRATO	2 CONTRATOS	100%
2 CONTRATOS	3 CONTRATOS	200%

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

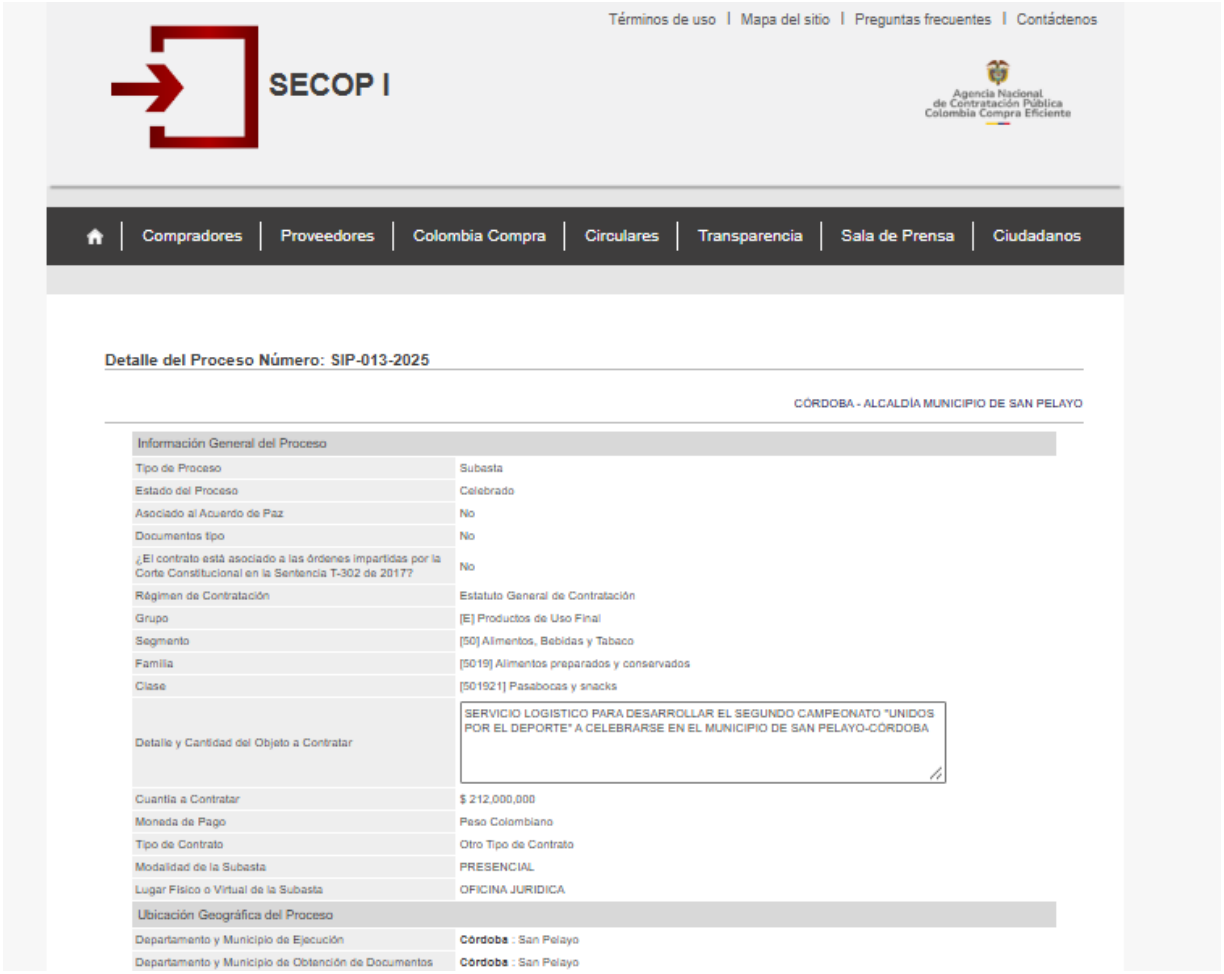
¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Municipio de San Pelayo, así:

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

2.1. Histórico de contratación de la Alcaldía de San Pelayo

Durante los últimos años, la Entidad ha realizado procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.



SECOP I

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: SIP-013-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco
Familia	[5019] Alimentos preparados y conservados
Clase	[501921] Pasabocas y snacks
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR EL SEGUNDO CAMPEONATO "UNIDOS POR EL DEPORTE" A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO-CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 212,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	OFICINA JURIDICA
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : San Pelayo
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : San Pelayo

Detalle del Proceso Número: SIP-011-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
Familia	[4922] Equipo y accesorios para deportes
Clase	[492215] Accesorios para deporte
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES, CÓRDOBA 2025.
Cuantía a Contratar	$ 110,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	OFICINA JURIDICA
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : San Pelayo
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : San Pelayo

Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 6 Cra 6 Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Córdoba** : San Pelayo
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 6 Cra 6 Palacio Municipal
Cronograma del Proceso	
Fecha de Inicio de la subasta	24-09-2025 03:00 PM
Fecha Límite de Entrega de Documentos Habilitantes	19-09-2025 08:00 AM
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@sanpelayo-cordoba.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	CALLE 6 Cra 6 Palacio Municipal

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
900061840	VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA	100

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	SIP-011-2025
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	SERVICIO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES, CÓRDOBA 2025.
Cuantía Definitiva del Contrato	$110,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA SABANA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900061840
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	VIVIAN VANESSA VOLORIA VEGA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1196968555
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	29 de septiembre de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	30 de septiembre de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Otros recursos	R.B SGP - PROPOSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACIÓN	$110,000,000

Detalle del Proceso Número: SIP-009-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[45] Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales
Familia	[4511] Equipos de audio y video para presentación y composición
Clase	[451117] Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO LOGISITICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 2025
Cuantía a Contratar	$ 120,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	Oficina jurídica – área de contratación
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : San Pelayo
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : San Pelayo

Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 6 Cra 6 Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Córdoba** : San Pelayo
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 6 Cra 6 Palacio Municipal
Cronograma del Proceso	
Fecha de Inicio de la subasta	14-07-2025 03:00 PM
Fecha Límite de Entrega de Documentos Habilitantes	09-07-2025 08:00 AM
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@sanpelayo-cordoba.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	CALLE 6 Cra 6 Palacio Municipal

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
900061840	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA SABANA	100

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	SIP-009-2025
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	SERVICIO LOGISITICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 2025
Cuantía Definitiva del Contrato	$120,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA SABANA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900061840
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	VIVIAN VANESSA VILORIA VEGA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1196968555
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	15 de julio de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16 de julio de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	25 Días
Destinación del Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	

Fuente	Otro Recurso	Valor
Otros recursos	R.B TASA PRODEPORTE	$120,000,000

Resultado de la Consulta

[Ver estadísticas de su consulta] [Volver a buscar]

98registros encontrados, mostrando página 1 (50Registros por página).

[Primera / Anterior | 1 2 | Siguiente / Ultima]

V	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	SIP-015-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y RESCATE DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS CULTURALES Y RECREATIVAS EN LA NAVIDAD, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	**Córdoba** : San Pelayo	$145.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 11-12-2025
2	SIP-014-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**Córdoba** : San Pelayo	$350.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 04-12-2025
3	SIP-013-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR EL SEGUNDO CAMPEONATO "UNIDOS POR EL DEPORTE" A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO-CÓRDOBA	**Córdoba** : San Pelayo	$212.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 10-11-2025
4	SIP-012-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CAMPEONATO DIAMANTE + POR LA FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**Córdoba** : San Pelayo	$210.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 27-10-2025
5	SIP-011-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SERVICIO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES, CÓRDOBA 2025.	**Córdoba** : San Pelayo	$110.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 29-09-2025
6	SIP-010-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**Córdoba** : San Pelayo	$594.432.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 01-08-2025
7	SIP-009-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SERVICIO LOGISITICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 2025	**Córdoba** : San Pelayo	$120.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 15-07-2025
8	SIP-007-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FERIA DE EMPRENDIMIENTO DEL ADULTO MAYOR "MÁS AÑOS, MAS EXPERIENCIAS" EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 48 DEL FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA	**Córdoba** : San Pelayo	$80.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 24-06-2025
9	SIP-008-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DEL 48 FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**Córdoba** : San Pelayo	$187.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 20-06-2025
10	SIP-006-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA COMPARSA DEL ADULTO MAYOR EN EL DESFILE DE LAS AGUADORAS EN EL MARCO DEL 48 FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**Córdoba** : San Pelayo	$60.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 18-06-2025
11	SIP-005-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL 48 FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**Córdoba** : San Pelayo	$700.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 17-06-2025

13	SIP-003-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CON OCASION A LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Córdoba : San Pelayo	$90.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 25-04-2025
14	SIP-002-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA VERSION 33° DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA DECIMA EN EL CORREGIMIENTO DE SABANA NUEVA MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Córdoba : San Pelayo	$90.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 21-03-2025
15	SIP-001-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA "FERIA DE SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR PARA LA MUJER PELAYERA" EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Córdoba : San Pelayo	$49.870.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 13-03-2025
16	SIP-SAM-010-2024	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y RESCATE DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN LA NAVIDAD, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Córdoba : San Pelayo	$100.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2024
17	SIP-SAM-009-2024	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	ADQUISICION DE FIGURAS PARA ILUMINAR EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN EL MES DE DICIEMBRE, INCLUYE INSTALACIÓN, DESMONTE, MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS Y REHABILITACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS EXISTENTES	Córdoba : San Pelayo	$110.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-12-2024
18	SIP-SEM-008-2024	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CAMPEONATOS EN LAS DISCIPLINA DE FUTBOL, FUTBOL DE SALON, VOLEIBOL, Y SOFTBOL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNCIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Córdoba : San Pelayo	$160.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 27-11-2024
19	SIP-SAM-007-2024	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Córdoba : San Pelayo	$135.067.142,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-11-2024
20	SIP-SEM-006-2024	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	APOYO A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Córdoba : San Pelayo	$49.940.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 15-10-2024
21	SIP-SEM-005-2024	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	Córdoba : San Pelayo	$586.872.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 15-08-2024
22	SIP-SEM-004-2024	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	"ADQUISICION DE MATERIAL EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES BASICOS Y ESPECIFICOS DEL NIVEL MEDIA TECNICA O ACADEMICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	Córdoba : San Pelayo	$334.741.400,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-08-2024
23	SIP-SEM-003-2024	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	"APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL 47 FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	Córdoba : San Pelayo	$574.140.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 17-06-2024

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: SIP-SEM-005-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
Familia	[4922] Equipo y accesorios para deportes
Clase	[492215] Accesorios para deporte
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	IMPULSAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES.
Cuantía a Contratar	$ 255,785,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	calle 1 BIS No. 17 – 54 - Edificio González
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : Lorica
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : Lorica

Detalle del Proceso Número: MC-017-2026

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8014] Comercialización y distribución
Clase	[801416] Actividades de ventas y promoción de negocios
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y DEPORTE DENTRO DEL MARCO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOB
Cuantía a Contratar	$ 41,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Cuantia	$49,000,966
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2026-05-27
Entidad	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOÑITOS Resúmen Buscar
Municipio	Córdoba: Moñitos Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Sin Especificar Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2026-05-06 00:18:06
Cód. Secop 1	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2026-05-05
Última Revisión	2026-05-11
Página Oficial del Proceso 287 Relacionados	

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA
Cuantia	$95,954,178
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2026-07-01
Entidad	ALCALDIA DE MOCOA Resúmen Buscar
Municipio	Putumayo: San Miguel de Mocoa Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Cierre Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2026-06-10 18:39:00
Cód. Secop 2	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2026-06-12
Última Revisión	2026-06-11
Página Oficial del Proceso 9 Relacionados Aplicar en SECOP	

Resúmen del Contrato o Licitación		
Objeto	SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS Y DE PRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	
Cuantia	$108,426,896	
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.	
Entidad	CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	Resúmen Buscar
Municipio	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	Resúmen Buscar
Estado	Celebrado	Resúmen Buscar
Tipo	Subasta	Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Celebración del Primer Contrato	Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2017-11-10 06:30:16	
Cód. Secop 1	17-9-431223	
Número del Proceso	SA-SI-003-2017	
Fecha	2017-07-18	
Última Revisión	2020-04-11	
Página Oficial del Proceso	20 Relacionados	

D. EL VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL PESOS M/CTE ($ 194.103.000). Incluidos costos directos e indirectos, e impuestos del orden nacional y municipal. IVA incluido, así como los costos directos e indirectos e impuestos municipales.

El valor estimado para esta contratación se ha establecido con base en la cotización más baja de las 3 cotizaciones obtenidas por la entidad, de la cual se tomó como referencia el valor más bajo presentado tal como se detalla a continuación:

CEMFOCOL	FUNDACIÓN ORIGEN VITAL	CENTRO DE ASESORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S

Las cotizaciones aportadas y el presupuesto es el que se detalla a continuación:

SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR EL TERCER CAMPEONATO "UNIDOS POR EL DEPORTE" A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO-CÓRDOBA					CEMFOCOL		FUNDACIÓN ORIGEN VITAL		CENTRO DE ASESORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	
DISCIPLINA	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
FUTBOL: SUPER COPA UNIDOS POR EL DEPORTE: campeonato de futbol que se realizará entre 18 equipos de todo el municipio, compuestos cada uno por 25 jugadores, para un total de 450 deportistas que competirán por el título Municipal.	1	HIDRATACION: PACAS DE 30 BOLSA CON AGUA DE 300 ML. LAS CUALES SE DISTRIBURIRÁN ENTRE LOS PARTIDOS A JUGAR	PACA	220	$ 6.500	$ 1.430.000	$ 7.000,00	$ 1.540.000,00	$ 6.550,00	$ 1.441.000,00
	2	BALONES PROFESIONALES PARA FUTBOL:Circunferencia: 68–70 cm. Peso: 410–450 g. Presión: 0,6–1,1 atm. Tamaño N.º 5. Cubierta sintética de alta resistencia.	UNIDAD	4	$ 280.000	$ 1.120.000	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00	$ 286.500,00	$ 1.146.000,00
	3	UNIFORMES: UNIFORMES DE COMPETENCIA CON DISEÑO PERSONALIZADO COMPUESTOS POR UNA CAMISETA SUBLIMADA Y LOGOS DEL MUNICIPIO, UNA PANTALONETA DEPORTIVA SUBLIMADA Y MEDIAS DEPORTIVAS PARA CADA MIEMBRO PARTICIPANTE. INCLUYE DISEÑO	UNIDAD	450	$ 125.000	$ 56.250.000	$ 130.000,00	$ 58.500.000,00	$ 129.900,00	$ 58.455.000,00
	4	TABLERO SUSTITUCION MAGNETICO O MANUAL DE FUTBOL PARA ANUNCIAR LOS CAMBIOS DURANTE LOS PARTIDOS	UNIDAD	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 356.000,00	$ 356.000,00	$ 348.000,00	$ 348.000,00
	5	BANDERINES DE Plástico flexible, PVC o material no puntiagudo, de mínimo 1,5cm de alto PARA TIROS DE ESQUINA Y SAQUE LATERAL INDICANDO LAS CUATRO ESQUINAS DEL CAMPO, DE COLORES FUERTES PARA LOS CUADRANTES DE LAS CANCHAS DONDE SE JUGARÁN LOS PARTIDOS DE FUTBOL	UNIDAD	4	$ 250.000	$ 1.000.000	$ 235.900,00	$ 943.600,00	$ 237.900,00	$ 951.600,00
	6	DEMARCACIÓN: BOLSAS DE CAL BLANCA (Cal hidratada en polvo o cal blanca micronizada) PARA LA DEMARCACIÓN DE LAS CANCHAS DONDE SE JUGARÁN LOS PARTIDOS DE	BOLSAS	50	$ 33.000	$ 1.650.000	$ 33.000,00	$ 1.650.000,00	$ 32.400,00	$ 1.620.000,00

	FUTBOL, EN BOLSAS DE 25KG								
7	MALLAS DE FUTBOL 11: PARA LAS PORTERÍAS 7,32METRO ALTO X 2.44 METRO ANCHO X 2 METROS DE PROFUNDIDAD	UNIDAD	2	$ 330.000	$ 660.000	$ 330.000,00	$ 660.000,00	$ 330.000,00	$ 660.000,00
8	TROFEO PRIMER LUGAR: Altura total aproximada: 45 a 48 cm. Copa metálica de 14 cm de ancho. Material general: plástico ABS con acabado metalizado cromado y dorado, con base en plástico negro. Incluye figura deportiva intercambiable en la parte superior y placa para grabado.	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00
9	TROFEO SEGUNDO LUGAR: Altura total aproximada: 40 a 43 cm. Copa metálica de 13 cm de ancho. Material general: plástico ABS con acabado metalizado cromado y dorado, con base en plástico negro. Incluye figura deportiva intercambiable en la parte superior y placa para grabado.	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
10	TROFEO TERCER LUGAR: Altura total aproximada: 36 a 38 cm. Copa metálica de 12 cm de ancho. Material general: plástico ABS con acabado metalizado cromado y dorado, con base en plástico negro. Incluye figura deportiva intercambiable en la parte superior y placa para grabado.	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
11	TROFEO CUARTO LUGAR: Altura total aproximada: 28 a 32 cm. Copa metálica de 12 cm de ancho. Material general: plástico ABS con acabado metalizado cromado y dorado, con base en plástico negro. Incluye figura deportiva intercambiable en la parte superior y placa para grabado.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
12	TROFEO MEJOR JUGADOR (BOTA DE ORO): Altura total aproximada: 28 a 32 cm. Figura superior tipo bota de fútbol / guayo dorado de 15 cm. Material general: plástico inyectado ABS con acabado	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00

		metalizado dorado, con base en mármol sintético o plástico negro de 8x8 cm. Incluye placa metálica dorada para grabado con texto "GOLEADOR". Peso aproximado: 350 gramos.								
	13	TROFEO MEJOR PORTERO (GUANTE DE ORO): Altura total aproximada: 28 a 32 cm. Figura superior tipo guante de arquero dorado o figura de portero en acción de 15 cm. Material general: plástico inyectado ABS con acabado metalizado dorado, con base en mármol sintético o plástico negro de 8x8 cm. Incluye placa metálica dorada para grabado con texto "MEJOR PORTERO / VALLA MENOS VENCIDA". Peso aproximado: 350 gramos.	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
SUBTOTAL 1						**$ 63.910.000**		$ 66.299.600,00		$ 66.071.600,00
SOFTBOL MASCULINO: campeonato de softbol a jugarse entre 11 equipos, compuestos cada uno por 18 jugadores, para un total de 198 deportistas, donde competirán por el título municipal.	1	DEMARCACIÓN: BOLSAS DE CAL BLANCA (Cal hidratada en polvo o cal blanca micronizada) PARA LA DEMARCACIÓN DE LAS CANCHAS DONDE SE JUGARÁN LOS PARTIDOS DE FUTBOL, EN BOLSAS DE 25KG	UNIDAD	35	$ 33.000	$ 1.155.000	$ 33.000,00	$ 1.155.000,00	$ 32.400,00	$ 1.134.000,00
	2	BATES DE BEISBOL: Easton Alpha Alx 2022 -32* 81cm Negro/gris, material de alta resistencia para el desarrollo del campeonato	UNIDAD	2	$ 600.000	$ 1.200.000	$ 610.000,00	$ 1.220.000,00	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
	3	BOLAS DE SOFTBOL: Champro 11 "Recreativo Softbol de Lanzamiento Rápido - caja por 12 unidades	UNIDAD	7	$ 550.000	$ 3.850.000	$ 560.000,00	$ 3.920.000,00	$ 550.000,00	$ 3.850.000,00
	4	CARETA DE CATCHER: All-Star S7 Traditional Face Mask w/Luc Pads, Fabricado en alambre sólido o metal de alta resistencia	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 410.000,00	$ 410.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00
	5	UNIFORMIDAD: Uniformes con diseño personalizado compuesto por camiseta sublimada con logos del municipio y gorra deportiva	UNIDAD	198	$ 100.000	$ 19.800.000	$ 130.000,00	$ 25.740.000,00	$ 150.000,00	$ 29.700.000,00

	6	TROFEO PRIMER LUGAR: Altura total aproximada: 45 a 48 cm. Copa metálica de 14 cm de ancho. Material general: plástico ABS con acabado metalizado cromado y dorado, con base en plástico negro. Incluye figura deportiva intercambiable en la parte superior y placa para grabado.	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 410.000,00	$ 410.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00
	7	TROFEO SEGUNDO LUGAR: Altura total aproximada: 40 a 43 cm. Copa metálica de 13 cm de ancho. Material general: plástico ABS con acabado metalizado cromado y dorado, con base en plástico negro. Incluye figura deportiva intercambiable en la parte superior y placa para grabado.	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 310.000,00	$ 310.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
	8	TROFEO TERCER LUGAR: Altura total aproximada: 36 a 38 cm. Copa metálica de 12 cm de ancho. Material general: plástico ABS con acabado metalizado cromado y dorado, con base en plástico negro. Incluye figura deportiva intercambiable en la parte superior y placa para grabado.	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 210.000,00	$ 210.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
	9	TROFEO CUARTO LUGAR: Altura total aproximada: 28 a 32 cm. Copa metálica de 12 cm de ancho. Material general: plástico ABS con acabado metalizado cromado y dorado, con base en plástico negro. Incluye figura deportiva intercambiable en la parte superior y placa para grabado.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
	10	HIDRATACION: PACAS DE 30 BOLSA CON AGUA DE 300 ML. LAS CUALES SE DISTRIBURIRÁN ENTRE LOS PARTIDOS A JUGAR	PACA	160	$ 6.500	$ 1.040.000	$ 6.500,00	$ 1.040.000,00	$ 6.500,00	$ 1.040.000,00
SUBTOTAL 2						**$ 28.495.000**		$ 34.565.000,00		$ 38.374.000,00
VOLEIBOL: se realizará campeonato de voleibol mixto (femenino y masculino), en donde podrán participar 12 equipos de todo el municipio,	1	BALONES PROFESIONALES DE VOLEIBOL: Circunferencia: 65–67 cm. Peso: 260–280 g. Material de cuero sintético o microfibra.	UNIDAD	5	$ 310.000	$ 1.550.000	$ 310.000,00	$ 1.550.000,00	$ 310.000,00	$ 1.550.000,00
	2	MALLA: MALLA DE VOLEIBOL CALIBRE 5 CON MEDIDAS DE 9:50	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00

compuesto cada uno por 10 jugadores, para un total de 120 deportistas, donde competirán por el título municipal.		METROS DE ANCHO Y 1 METRO DE ALTO, NAYLON 12MA02								
	3	UNIFORMES: UNIFORMES DE COMPETENCIA CON DISEÑO PERSONALIZADO COMPUESTOS POR UNA CAMISETA SUBLIMADA Y LOGOS DEL MUNICIPIO, UNA PANTALONETA DEPORTIVA SUBLIMADA Y MEDIAS DEPORTIVAS PARA CADA MIEMBRO PARTICIPANTE. INCLUYE DISEÑO	UNIDAD	120	$ 125.000	$ 15.000.000	$ 150.000,00	$ 18.000.000,00	$ 150.000,00	$ 18.000.000,00
	4	TROFEO PRIMER LUGAR: Altura total aproximada: 45 a 48 cm. Copa metálica de 14 cm de ancho. Material general: plástico ABS con acabado metalizado cromado y dorado, con base en plástico negro. Incluye figura deportiva intercambiable en la parte superior y placa para grabado. Uno para femenino y uno para masculino.	UNIDAD	2	$ 400.000	$ 800.000	$ 400.000,00	$ 800.000,00	$ 400.000,00	$ 800.000,00
	5	TROFEO SEGUNDO LUGAR: Altura total aproximada: 40 a 43 cm. Copa metálica de 13 cm de ancho. Material general: plástico ABS con acabado metalizado cromado y dorado, con base en plástico negro. Incluye figura deportiva intercambiable en la parte superior y placa para grabado. Uno para femenino y uno para masculino.	UNIDAD	2	$ 300.000	$ 600.000	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 300.000,00	$ 600.000,00
	6	TROFEO TERCER LUGAR: Altura total aproximada: 36 a 38 cm. Copa metálica de 12 cm de ancho. Material general: plástico ABS con acabado metalizado cromado y dorado, con base en plástico negro. Incluye figura deportiva intercambiable en la parte superior y placa para grabado. Uno para femenino y uno para masculino.	UNIDAD	2	$ 200.000	$ 400.000	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 200.000,00	$ 400.000,00

	7	TROFEO CUARTO LUGAR: Altura total aproximada: 28 a 32 cm. Copa metálica de 12 cm de ancho. Material general: plástico ABS con acabado metalizado cromado y dorado, con base en plástico negro. Incluye figura deportiva intercambiable en la parte superior y placa para grabado. Uno para femenino y uno para masculino.	UNIDAD	2	$ 150.000	$ 300.000	$ 150.000,00	$ 300.000,00	$ 150.000,00	$ 300.000,00
	8	PACAS DE BOLSAS DE AGUA DE 300ML, LAS CUALES SE DISTRIBURIRÁN ENTRE LOS PARTIDOS A JUGAR	PACA	120	$ 6.500	$ 780.000	$ 6.500,00	$ 780.000,00	$ 6.500,00	$ 780.000,00
SUBTOTAL 3						**$ 19.830.000**		$ 22.830.000,00		$ 22.830.000,00
ATLETISMO: Se realizará una carrera navideña 10k en el municipio de San Pelayo, con aproximadamente la participación de 300 deportistas en la disicplina de atletismo.	1	DEMARCACIÓN: SPRAY EN AEROSOL	UNIDAD	6	$ 18.000	$ 108.000	$ 18.000,00	$ 108.000,00	$ 18.000,00	$ 108.000,00
	2	CAMISETAS DEPORTIVAS CUELLO REDONDO, TELA SUDAFRICA (INCLUYE DISEÑO) PARA CADA MIEMBRO PARTICIPANTE	UNIDAD	300	$ 80.000	$ 24.000.000	$ 120.000,00	$ 36.000.000,00	$ 120.000,00	$ 36.000.000,00
	3	MEDALLAS: MEDALLAS PARA CADA PARTICIPANTE DE LA CARRERA	UNIDAD	300	$ 8.600	$ 2.580.000	$ 9.000,00	$ 2.700.000,00	$ 9.000,00	$ 2.700.000,00
	4	NUMERACIÓN: AFICHE DE NUMERACIÓN PARA CADA MIEMBRO PARTICIPANTE	UNIDAD	300	$ 1.800	$ 540.000	$ 1.800,00	$ 540.000,00	$ 1.800,00	$ 540.000,00
	5	PACAS DE BOLSAS DE AGUA DE 300ML	PACA	80	$ 6.500	$ 520.000	$ 6.500,00	$ 520.000,00	$ 6.500,00	$ 520.000,00
	6	ALQUILER DE PORTICOS DE BIENVENIDA A LA CARRERA Y DE LLEGADA A LA META: ESTRUCTURA EN FORMA DE ARCO DE MEDIDAS: 5 METROS DE ANCHO X 3,5 METROS DE ALTO, BRANDEADO CON LOGOS DE LA ALCALDÍA Y LA IMAGEN DEL EVENTO. INCLUYE TRANSPORTE, ARMADO Y DESARMADO EN EL SITIO.	UNIDAD	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00
SUBTOTAL 4						**$ 32.748.000**		$ 44.868.000,00		$ 44.868.000,00
LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD	1	BACKING: Arco decorado de 3X2 mts con descripcion del evento a realizar. Incluye diseño y transporte.	UNIDAD	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00

	2	PASACALLES: Pendon sublimado de 6 metros de ancho por 1 metro de alto, con descripcion del evento a realizar, Para Ubicarlo (1) en la cancha donde jugarán los partidos de softbol, (1) en la cancha donde jugarán los partidos de voleibol y (1) en el lugar de la clausura.	UNIDAD	3	$ 360.000	$ 1.080.000	$ 400.000,00	$ 1.200.000,00	$ 357.000,00	$ 1.071.000,00
	3	PLACAS DE RECONOCIMIENTO: Para entregarle a cada equipo participante, en total son 42, (18 de futbol, 11 de softbol y 12 de voleibol)	UNIDAD	41	$ 120.000	$ 4.920.000	$ 140.000,00	$ 5.740.000,00	$ 125.000,00	$ 5.125.000,00
	4	RECONOCIMIENTO REPRESENTATIVO: para los primeros lugares de cada disciplina (primero, segundo y tercero de futbol masculino; primero, segundo, tercero y cuarto de softbol; primero, segundo, tercero y cuarto de voleibol masculino; primero, segundo, tercero y cuarto de softbol; primero, segundo, tercero y cuarto de voleibol femenino	UNIDAD	15	$ 120.000	$ 1.800.000	$ 120.000,00	$ 1.800.000,00	$ 120.000,00	$ 1.800.000,00
	4	SONIDO PARA 1300 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERIA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	UNIDAD	1	$ 4.150.000	$ 4.150.000	$ 4.100.000,00	$ 4.100.000,00	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00
	5	PLANTA ELECTRICA DE 45KV	UNIDAD	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
	6	TARIMA: con medidas 5 X 3 X 80CM de alto, con falda negra para cubrir parte inferior, con decoración para estructura backing publicitario, luces para ambientar para la clausura del evento.	GLOBAL	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
	7	PRESENTADOR del evento por 4 horas.	SERVICIO	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
	8	Presentación musical de banda folclorica tradicional, compuesta por mínimo 12 músicos para acompañamiento de la clausura del evento. Por DOS horas	UNIDAD	1	$ 4.100.000	$ 4.100.000	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00

	9	DANZA FOLCLORICA TRADICIONAL COMPUESTA POR 4 PAREJAS DE BAILE VESTIDAS CON TRAJES TRADICIONALES TIPICOS DE DANZA PARA ACOMPAÑAMIENTO DE LA CLAUSURA.	SERVICIO	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
	10	PUNTO FRÍO QUE CONSTE DE: UNA (1) CAVA DE ICOPOR DE 124 LITROS EQUIPADAS CON 1500 BOLSAS DE AGUA DE 250 ML Y HIELO PARA LOS DEPORTISTAS, COMITIVAS, GRUPO FOLCLORICO Y ASISTENTES	UNIDAD	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.100.000,00	$ 2.200.000,00
	11	REFRIGERIOS: para cada asistente (Panceroti de pollo y bebida gaseosa de 400ml de sabores variados, debidamente empacados)	UNIDAD	1300	$ 15.000	$ 19.500.000	$ 14.000,00	$ 18.200.000,00	$ 15.000,00	$ 19.500.000,00
	12	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS. INCLUYE TRANSPORTE	UNIDAD	1300	$ 1.900	$ 2.470.000	$ 1.800,00	$ 2.340.000,00	$ 2.000,00	$ 2.600.000,00
SUBTOTAL 4						**$ 49.120.000**		$ 48.180.000,00		$ 48.696.000,00
VALOR TOTAL DEL CAMPEONATO "UNIDOS POR EL DEPORTE"						**$ 194.103.000**		$ 216.742.600,00		$ 220.839.600,00

F. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **"SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR EL TERCER CAMPEONATO "UNIDOS POR EL DEPORTE" A CELEBRARSE EN EL MUNICPIO DE SAN PELAYO".** este NO requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que NO es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

G. COMPRAS PÚBLICAS ACCESIBLES REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015 (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 0287 DE 2026).

De acuerdo con el objeto contractual y el alcance de las obligaciones previstas, la entidad no establecerá la obligación a cargo del contratista de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes y servicios objeto de la presente contratación. Lo anterior, en razón a que la ejecución del contrato no implica la adecuación ni intervención de infraestructura física que conlleve la aplicación de los principios de accesibilidad universal, diseño universal y ajustes razonables, conforme a lo dispuesto en la Ley 1346 de 2009, la Ley 1618 de 2013 y las demás normas que las desarrollen, modifiquen, sustituyan o regulen la materia.

H. PERTINENCIA DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A LA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVA DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del bien a contratar, la cuantía del proceso, esto es: $ **194.103.000,** y considerando la amplia oferta de micro, pequeñas y medianas empresas que prestan el servicio, la entidad considera que el proceso es susceptible de ser limitado a la participación exclusiva de éstas, preferiblemente con domicilio en el departamento de Córdoba, siempre que se cumplan los requisitos legales y los establecidos en el pliego de condiciones.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que, en el Departamento de Córdoba, existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas, frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el Departamento de Córdoba, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

I. CONSIDERACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de

bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

El Municipio de San Pelayo, debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Para constancia se firma en San Pelayo, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO.
RUBY ROCÍO GALVAN GARCÍA
Secretaria (E) de Educación, Cultura y Deporte Municipal
Alcaldía Municipio de San Pelayo

Proyectó financieramente adels: Gina Calao H. - Contratista
Aprobó: Ruby Galván García – Jefe Oficina Jurídica